

ACTA No. IEM-CG-SCOM-37/2018

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 08 ocho de julio de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión de Cómputo.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria para la Sesión del Consejo General relativa a la Sesión de Cómputo prevista por el Código Electoral del Estado de Michoacán para hacer la asignación de diputados de representación proporcional, derivada de los cómputos distritales hechos a los diputados de mayoría relativa, más los plurinominales. Quisiera en primer orden pedirle al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Muy buenas tardes.--

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Luis Manuel Torres Delgado Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Lic. Irma Ramírez Cruz Consejera Electoral	-----	Presente
Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Daniel Rangel Piñón Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente



C.P. Rodrigo Guzmán De Llano
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ----- Presente

Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente

Prof. Alonso Rangel Reguera
Representante Suplente del Partido Nueva Alianza -----

Lic. Marcela Barrientos García
Representante Suplente del Partido Morena ----- Presente

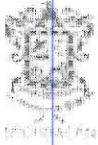
Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz
Representante Suplente del Partido Encuentro Social ----- Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal se declara instalada la sesión, por lo tanto le solicitaría al señor se sirviese llevar a cabo la lectura del único punto del orden del día que será sometido a consideración.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Único. Cómputo Estatal de la Elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, Declaración de Validez y Entrega de Constancias de Mayoría en términos del artículo 34, fracciones XXIII y XXVI, así como 218 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. Es la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Quisiera en primer orden darles la más cordial bienvenida a la familia Casillas Carrillo que se encuentra aquí presente, bienvenidos sean todas y todos, y cada uno de ustedes. También quiero agradecer la presencia del pequeño Ian Rodrigo, que se encuentra aquí presente en esta sesión. Desde luego, agradecer la presencia de todas y cada una de las personas que nos hacen favor de seguirnos a través de internet, en la página del Instituto Electoral de Michoacán, a nuestros amigos de los medios de comunicación que se encuentran presentes en este momento y en el transcurso, como ya se ha comentado en varias ocasiones, en el transcurso de esta sesión. De manera previa a explicar lo del procedimiento de la asignación para que posteriormente le pidiese al señor Secretario diera lectura a los nombres de las personas que conformarán la lista de diputados electos por el principio de representación proporcional, quiero expresar en primer término un agradecimiento dada esta coyuntura y dado también a estas alturas del desarrollo del proceso electoral, quiero expresar nuestro agradecimiento como Instituto al Gobierno del Estado, por conducto del ingeniero Silvano Aureoles, y también por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Gobierno, respecto del apoyo que se nos ha brindado durante estos 15 quince días para la seguridad de los Comités distritales y municipales, y también de los traslados de la documentación electoral. Creo que es importante hacer un reconocimiento de todo el apoyo que se ha brindado al Instituto Electoral de Michoacán para que este ejercicio saliera adelante. Igual un apoyo, un agradecimiento a la Procuraduría General de Justicia y a la Procuraduría General de la República a través de la FEPADE, también por el apoyo y el acompañamiento que se han dado de todas y cada una de las denuncias y las quejas que se han presentado a lo largo del desarrollo del proceso electoral, y principalmente en el momento en la jornada electoral y en el momento del cómputo. También quiero hacer un agradecimiento a todas las delegaciones del Gobierno Federal que nos han apoyado con el desarrollo de todas las actividades y todas las logísticas que implican el desarrollo del proceso electoral. Quisiera también agradecer, desde luego, la presencia en Mesa de Gobernabilidad del Observatorio de Participación Política de las Mujeres y también de la representación de las candidaturas independientes porque con ambas voces se reforzaron la participación de todas y cada una de las decisiones que fueron tomadas en Mesa de Gobernabilidad. Quisiera también de manera especial hacer un agradecimiento a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, que durante todo el desarrollo del proceso electoral, de manera puntual, nos han estado proporcionando los recursos necesarios para el



ACTA No. IEM-CG-SCOM-37/2018

cumplimiento del desarrollo del proceso electoral y nos han proporcionado también los insumos necesarios para el buen funcionamiento de los órganos electorales. En especial quisiera también hacer un agradecimiento a los partidos políticos, a través de sus dirigencias y a través de las representaciones aquí en el Consejo General, por todo el desempeño y todo el apoyo en la logística de llevar a cabo a buen puerto el desarrollo de la jornada electoral y principalmente el desarrollo del cómputo distrital y municipal; principalmente quiero hacer énfasis en el desarrollo de un buen ejercicio para el cómputo, en el caso de Morelia, el cómputo en el caso de Pátzcuaro, de Tarímbaro y de Zitácuaro, especialmente por todo este apoyo y hay que reconocer y hay que hacer un justo agradecimiento por todas esa colaboración que todas y cada uno de ustedes sabe cómo se llevó a cabo el desarrollo en estos Comités municipales. Procedería ahora a comentar de manera, perdón, le pediría entonces al señor Secretario se sirviese someter a consideración de este pleno el orden del día que acaba de dar lectura.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día que ha sido sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muy bien, muchas gracias Secretario. Ahora dentro del punto único del orden del día, relativo al Cómputo Estatal de la Elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, Declaración de Validez y Entrega de Constancias de Mayoría en términos del artículo 34, fracciones XXIII y XXVI, así como 218 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, de manera preliminar quisiera comentar todos y cada uno de los pasos que mis compañeras y compañeros llevamos a cabo para hacer la asignación de los diputados por el principio de representación proporcional. Se siguieron todos y cada uno de los parámetros previstos por el Código Electoral del Estado, principalmente por el artículo 34, como ya se comentó, fracciones XXIII y XXVI, así como los artículos 174 y 175, del Código Electoral del Estado, y 210 también de la propia normativa, y 218. ¿En qué sentido? Bueno, se llevó a cabo una sumatoria respecto del cómputo de la elección de diputados de mayoría relativa, más los de representación proporcional que fueron otorgados en la casilla especial, casillas especiales que se instalaron para tal efecto, y todos ellos arrojaron un número que fueron precisamente el cómputo estatal. Se hizo el cálculo de la participación de los porcentajes de cada partido político, respecto de la votación estatal válida emitida, en términos de distintos criterios jurisprudenciales emitidos por la Sala Superior y la Sala Regional del Tribunal Electoral del Estado, perdón del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. De la misma manera, se llevó a cabo el cálculo del cociente electoral y de la misma manera se llevó a cabo el ejercicio correspondiente a hacer un análisis de resto mayor. También es importante mencionar que se verificaron parámetros en los cuales no existiese sobrerrepresentación ni subrepresentación de los partidos políticos, tomando en consideración los votos obtenidos también y las curules ocupadas por la elección de manera directa, de mayoría relativa, es decir, se tomaron en consideración las curules que fueron ganadas por cada uno de los partidos políticos en las distintas fórmulas en que se presentaron de los 24 veinticuatro distritos que conforman nuestra entidad. Derivado de este ejercicio, existió en primera instancia una asignación de diputados por el principio de representación proporcional de 11 once curules, derivadas de la asignación por cociente electoral, y de 5 cinco más derivadas de la asignación por resto mayor, de tal suerte que de este ejercicio que se llevó a cabo, tenemos que la conformación actual del Congreso está para el Partido Acción Nacional, existen 3 tres curules por el principio de mayoría relativa y 3 tres curules por el principio de representación proporcional; para el Partido Revolucionario Institucional, existen 4 cuatro curules por el principio de representación proporcional; para el Partido de la Revolución Democrática 3 tres curules por las votaciones obtenidas por mayoría relativa y 3 tres por el principio de representación proporcional; para el Partido del Trabajo 4 cuatro curules por el principio de mayoría relativa y 1 una por el principio de representación proporcional; para el Partido Verde Ecologista de México 2 dos curules por el principio de representación proporcional; para el Partido Movimiento Ciudadano 2 dos por el principio de mayoría relativa y 1 una por el principio de representación proporcional; para el partido político Morena, son 12 doce por el principio de mayoría relativa y 2 dos por el principio de representación proporcional; y, para el caso el Partido Nueva Alianza y el Partido Encuentro Social no obtuvieron el porcentaje requerido para hacer la asignación por el principio de representación proporcional. Quisiera también hacer mención por último, que también fueran tomados en consideración los convenios de coalición que fueron presentados por parte de la coalición Michoacán al Frente y por parte de la coalición Juntos Haremos Historia y, de la misma manera, los acuerdos de la candidatura en común. Quisiera pedirle al señor Secretario que derivado de ello nos informe con base al proyecto de acuerdo que es sometido a consideración de este pleno y previo obviamente a que sea discutido, nos informe conforme al propio proyecto correspondiente cuáles son las propuestas que, derivado del acuerdo, se hacen por parte de este órgano colegiado de las personas que serán, en dado caso que resulte

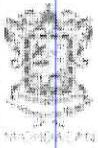


votado a favor el proyecto, que se proponen, sean las que ocupen las curules por el principio de representación proporcional. Adelante señor Secretario por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. En el proyecto de acuerdo se proponen las siguientes asignaciones: en primer lugar, por parte del Partido Acción Nacional sería propietario Javier Estrada Cárdenas, suplente José Luis Alcázar Rodríguez; propietario Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, suplente María Loreto Pérez Ávila; propietario David Alejandro Cortés Mendoza, suplente David Ilagor Albarrán. Por parte del Partido Revolucionario Institucional, serían los siguientes: propietario Eduardo Orihuela Estefan, suplente José Humberto Martínez Morales; propietario Adriana Hernández Iñiguez, suplente Vanina Hernández Villegas; propietario Marco Polo Aguirre Chávez, suplente David Vega Aguilar; propietario Yarabí Ávila González, suplente Yanitzi Palomo Calderón. Por parte del Partido de la Revolución Democrática: propietario Adrián López Solís, suplente Antonio Soto Sánchez; propietario Miriam Tinoco Soto, suplente Susana Ortega Gutiérrez; propietario Erik Juárez Blanquet, suplente Ángel Custodio Virrueta García. Por el Partido del Trabajo: propietario Carmen Marcela Casillas Carrillo, suplente Margarita Pérez Pérez. Por el Partido Verde Ecologista de México: propietario Ernesto Núñez Aguilar, suplente Fernando Chagoya Cortés; propietario Lucila Martínez Manríquez, suplente Cristina Soto Santiago. Por el Partido Movimiento Ciudadano: propietario, Francisco Javier Paredes Andrade, suplente Víctor Alfonso Cruz Ricardo. Por el Partido Morena: propietario Francisco Cedillo de Jesús, suplente Alfredo Azael Toledo Rangel; propietario Wilma Zavala Ramírez, suplente María Guadalupe Hernández Dimas. Sería la cuenta Consejero Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el proyecto. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Daniel Rangel Piñón.— Buenas tardes a todas y a todos, Consejeras, Consejeros, representantes de los partidos políticos, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que hoy nos acompañan en esta sesión. Primero, es de reconocer el esfuerzo que se ha dado por todos para que el proceso electoral en Michoacán saliera de la mejor manera, como ya lo señalaba el Presidente del Consejo, con la colaboración de todos creo que las cosas salen mejor. Y en cuanto a lo que se refiere al punto único del orden del día, quiero manifestar y pedir, solicitar que dentro del proyecto de acuerdo que el día de hoy se está presentando, pudiera adherirse los resultados de cada uno de los distritos ahí, para darle certeza al procedimiento normativo de distribución de los diputados plurinominales o de representación proporcional. Entonces solicito que en virtud de que no se circuló el proyecto de acuerdo, hasta el momento no tenemos en nuestras manos, o al menos el Partido de la Revolución Democrática no tiene la información de todo el contenido del proyecto de acuerdo que el día de hoy se está discutiendo. Debido a ello, solicito entonces que se incorporen dentro de este proyecto, si es que no está, porque no lo conozco, pero que se incorporen los resultados de los cómputos que arrojaron cada uno de los distritos en base a las actas de cómputo distritales. Y, por otro lado, una vez que pudiéramos tener eso, estar en condiciones nosotros los partidos políticos de estar haciendo uso de nuestros derechos en cuanto a la correcta o no distribución de estas diputaciones, porque se circularon solamente informaciones diversas en los grupos de chat que tenemos, que no coinciden, entonces no sabemos a cuál se refiere lo del resultado, por lo tanto, no nos da certeza de que este acuerdo pueda ser confiable con base a lo que estipula el Código Electoral en la distribución de los mismos, desde la votación total emitida, la votación válida emitida, la cuestión de la votación efectiva, el cociente electoral que se define para poder ver quién alcanza los diputados con el cociente electoral, con el resto mayor y, sobre todo, ver los partidos que desde nuestro punto de vista están sobrerrepresentados con fundamento en el artículo 175, fracción II, inciso c, que habla de que nadie puede tener más de 24 veinticuatro diputaciones dentro de la asignación, pero también habla de que quien rebase los 8 ocho puntos porcentuales, tampoco puede estar siendo, no se le puede estar dando una diputación plurinominal. Entonces, en base a ello nosotros consideramos que al no existir la información en manos de nosotros como partidos políticos, pues no tenemos el elemento que nos pueda dar la certeza de que lo que hoy se está poniendo sobre la mesa a discusión en este Consejo realmente tenga legalidad, ¿sí? Entonces, por lo tanto, solicito que aparte de que se integre dentro del acuerdo estos resultados de los cómputos distritales, solicito que se quede asentado, necesito una certificación de parte de la Secretaría Ejecutiva de los resultados electorales de cada uno de los 24 veinticuatro distritos de este Estado, para poder ver que esos son los números, resultados y que la voluntad popular se está respetando en este Consejo General. Es cuanto Presidente.-----



ACTA No. IEM-CG-SCOM-37/2018

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Sí quisiera comentar señor representante, con mucho gusto le vamos a entregar la documentación correspondiente, están aquí las actas de los cómputos hechos respecto a la elección de diputados de mayoría relativa, junto con las de diputados de representación proporcional. También comentarle de que se le va a entregar impresa en estos momentos la fórmula que se utilizó, el recuadro que usted ya comentaba, que sirvió de ejercicio para llevar a cabo el cálculo correspondiente, y con mucho gusto tomamos en consideración, aunque ya se había manejado, de que los resultados totales se incluyeran y fueran insertos en el proyecto del acuerdo. Otro aspecto también importante que en cuanto se les entregue el engrose a ustedes, a partir de esa fecha va a surtir efectos la firma, perdón la entrega del documento para los efectos del cómputo, de los medios de impugnación que en su caso ustedes consideren puedan llevar a cabo. No sería obviamente a partir de este momento, derivado de que pues obviamente no tienen el engrose, pero sí quisiera yo hacer mención de que sí les fue enviada la fórmula y los cálculos que se llevaron a cabo para hacer o arribar precisamente en este caso, y en especial el tema que usted comenta se cuidó mucho, el tema de la sobrerrepresentación y la subrepresentación, es decir, que los partidos políticos en primera instancia no hubiera uno que tuviera 24 veinticuatro curules, no fue el caso, y también de que no existieran con base al porcentaje de votación que tuvieron, tomado de la votación estatal válida emitida, no tuvieran una representación de más de 8 ocho puntos, o estuvieran subrepresentados en menos de 8 ocho puntos. Este ejercicio se hizo, se comentó con nuestras compañeras y compañeros Consejeros desde el día de ayer. Hubo un caso en el cual estaba sobrerrepresentado un instituto político y se tuvo obviamente que hacer un ajuste respecto de lo que inicialmente le correspondía. Usted ya lo puede advertir este ejercicio que se hizo en cada uno de estos recuadros. Obviamente está usted en la salvedad, al igual que todos los representantes de los partidos políticos, si considera que no está conforme a los propios intereses o existe alguna interpretación equivocada, acudir ante las instancias correspondientes, para impugnar el presente proyecto de acuerdo. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Encuentro Social. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Encuentro Social, Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidente, muy buenas tardes, Consejeras y Consejeros, compañeros representantes. Sí, también para manifestar mi inconformidad porque finalmente aún no tenemos la fórmula, por lo menos yo no la tengo, sí les pediría que me la entregaran para hacer un análisis y objetar en su momento el cómputo. En varios distritos estamos por presentar ya los juicios en el tema de los diputados de mayoría, con relación evidentemente al cómputo de representación proporcional. Obviamente el Consejo General está cumpliendo con los tiempos que le marca el Código Electoral, pero nosotros como partido político vamos a ejercer nuestro derecho de que haya una revisión. Recordemos que hace tres años también ocurrió, incluso hay todavía varios diputados en ejercicio que entraron al final por una revisión matemática que hizo el Tribunal, el tema del Tribunal que tenga un criterio de interpretación, no quiere decir que apliquen la misma circunstancia para todos los casos. Yo creo que aquí hubo muchos votos nulos, que son nulos en forma incorrecta, según reportes que tengo de algunos municipios. Votos nulos que eran buenos para varios partidos y que ahorita son nulos porque aparecen marcados con un color distinto en las boletas. Eso ya lo revisará el Tribunal, sin embargo, sí hay la duda fundada en este asunto de las diputaciones de mayoría que tienen que ver con las plurinominales, pues ejerzamos nuestro derecho de revisarlo ante el Tribunal Electoral y, en su caso, al federal. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante. Sí, en efecto el tema que usted comenta es un tema muy cierto, obviamente dependería en un momento dado respecto de los ajustes que se hicieran ante los medios de impugnación, de las impugnaciones que se hicieran en el caso de las diputaciones de mayoría relativa. Lo cierto es que también por otro lado son los números con los cuales actualmente cuenta el Instituto Electoral de Michoacán, que ya fueron verificados y obviamente uno de los principios rectores que tiene este órgano electoral es el principio de certeza y con base con estos números con que se cuenta, obviamente es con base en lo cual se hace el cálculo correspondiente. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?, ¿en primera ronda? Bien, en segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Daniel Rangel Piñón.- Sí Presidente, solamente para solicitarle que al término de que se apruebe por este Consejo el acuerdo, pudiéramos tener el mismo certificado, porque bueno no tenemos el proyecto, pues ya mínimamente el acuerdo ya una vez que se apruebe, que pudiéramos contar en el caso particular de mi partido, lo solicitamos para que se nos pueda certificar.-----



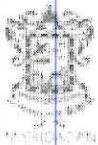
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto señor representante, lo tendrá y también, insisto, el plazo para el cómputo de impugnaciones a partir de que se haga la notificación formal a su partido político. Bien, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuese así, sírvase por favor señor Secretario tomar la votación correspondiente respecto de la propuesta y el proyecto de acuerdo relativo a la asignación de diputados de representación proporcional, derivado de la lista que acaba de comentar. También le pediría previo a tomar la votación correspondiente, hacer mención de un escrito presentado por parte de mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, el día de hoy, a las 13:30 trece treinta horas, en el cual se excusa mi compañera Consejera de conocer y, por lo tanto, de votar el acuerdo que nos ocupa por las causas que señala el propio escrito correspondiente. Sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de mis 5 cinco compañeros y su servidor respecto de la propuesta que se tiene en el acuerdo para la asignación de la diputación por el principio de la representación proporcional. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con la propuesta ya precisada por el Consejero Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad de quienes votan Presidente, con la excusa de la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario, quisiera de manera muy respetuosa comentar dos cosas, se procedería a hacer la entrega a cada uno de los representantes de los partidos políticos de las constancias de asignación de representación proporcional y de manera muy especial quisiera felicitar a mi compañera Carmen Marcela Casillas Carrillo, de verdad de manera personal y también en nombre del Instituto, es un gusto y es un honor que una compañera de este Consejo General acceda a una curul en el Honorable Congreso del Estado. Sabemos de antemano que ha tenido una trayectoria mucho muy importante y también sabemos que tiene usted una sensibilidad mucho muy importante de lo que son el desarrollo de los procesos electorales y también los aspectos relativos al ejercicio de los derechos políticos electorales y también de los trabajos del Instituto Electoral de Michoacán y también de sus propias necesidades. Quisiera también de manera mucho muy sensible hacer un reconocimiento también a la familia de Marcelita y también quisiera comentar que en estos momentos si estuviera La Güera aquí presente, estaría mucho muy orgullosa por lo cual se siente toda la familia mucho muy orgullosa al respecto. Y también de mi querido amigo representante del Partido Movimiento Ciudadano, don Víctor Alfonso Cruz Ricardo, también expresarle nuestro reconocimiento a este esfuerzo también grande y en su calidad de diputado por la asignación de este ejercicio. Muchas felicidades a ambos, y ojalá, estoy seguro, no ojalá, estoy seguro que va a ser venturoso su desempeño en el H. Congreso del Estado. Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz, adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Bueno, muchas gracias, lo quise dejar fuera de los puntos de la sesión porque bueno creo que sí es muy relevante, igualmente felicito a la compañera Marcela, me da mucho gusto como mujer que podamos tener una representación. Y en este sentido les quiero comentar que bueno en el Estado de Michoacán, bueno a reserva de lo que se determine en los tribunales con base a lo que están señalando, integrado por 23 veintitrés hombres y 17 diecisiete mujeres. Creo que avanzamos bastante, todavía tenemos una diferencia de 6 seis. Lo ideal hubiera sido 20 veinte y 20 veinte, pero bueno creo que vamos mejorando en el tema de la paridad, en los espacios de la participación política de las mujeres, que se les están facilitando, proporcionando de acuerdo a la lucha histórica que se ha mantenido y bueno por eso me sumo a la felicitación de la compañera Marcela. Y bueno, como mujer, como funcionaria pública, mujer que viene de asociaciones civiles, pues también sé que ahí las compañeras tendrán una aliada por las políticas públicas de las mujeres. Muchas gracias Marce.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? Quisiera hacer mención que se encuentra aquí presente el señor dirigente estatal del Partido Movimiento Ciudadano, Francisco Javier Paredes Andrade. Bienvenido señor dirigente y felicidades de nueva cuenta a usted y también a todas las personas que se encuentran aquí presentes. Procederíamos, si no tienen inconveniente, y salvo que los partidos políticos nos pudiesen comentar de alguna otra manera, a entregar las constancias de asignación por el principio de representación proporcional de diputados del Honorable Congreso del Estado. Empezaremos por el orden que aparece en la lista y les pediría a cada uno de los representantes, por favor pasase acá al frente para el efecto de que se entreguen las constancias correspondientes. Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México; les pediría al



ACTA No. IEM-CG-SCOM-37/2018

señor dirigente y al señor representante del partido si pueden pasar ambos por favor, adelante mi querido Víctor y Paco, Partido Movimiento Ciudadano; partido político Morena. Bien, al no existir ningún otro punto del orden del día, siendo las 15:20 quince veinte horas del mismo día, se da por concluida la sesión y se hará la publicación correspondiente como lo señala la ley, en el exterior del Instituto, respecto de los resultados obtenidos. Muchas gracias, que tengan muy buen provecho a todos.-----

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.

